

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha Aprobación	Descripción del Cambio
001	01-07-2021	Emisión Inicial.
002	28-09-2021 21-10-2021	Revisión y ajuste al seguimiento aprobación Comité de RSA
003	22-02-2022 15-03-2022	Revisión matriz Oficina Jurídica – Orsa Aprobación Comité de RSA

1. OBJETIVO

Identificar y evaluar los requisitos legales y otros requisitos ambientales, que sean aplicables a ELECTROHUILA S.A. E.S.P. asegurando su cumplimiento, con el propósito de no incurrir en sanciones e incumplimientos ante entes gubernamentales, clientes y demás partes interesadas.

2. ALCANCE

Comprende la identificación y evaluación de los requisitos legales aplicables a todas las actividades que se desarrollan en ELECTROHUILA S.A. E.S.P.

3. DOCUMENTOS DE REFERENCIA Y COMPLEMENTARIOS

NTC ISO 14001:2015 Sistema de Gestión Ambiental.

4. DEFINICIONES

Identificación de requisitos legales: Se verifican en las páginas web de consultas (SIAC, CAM, MADS, IDEAM) y se revisa que normas aplican para la actividad.

Actualización de requisitos legales: Se coloca por año de aprobación de la norma dentro de la Matriz de Requisitos legales Ambientales.

Decreto: Acto administrativo por medio del cual, se ejerce la función administrativa en asuntos de carácter general.

Legislación: El conjunto de normas jurídicas dictadas por los órganos correspondientes del estado. Es decir, que además de la ley comprende las normas superiores (Constitución) o inferiores (Decretos), en la escala jerárquica, que tengan carácter general.

Ley: Regla o norma constante e invariable de las cosas, nacida de la causa primera o de las cualidades y condiciones de la misma. Precepto dictado por la suprema autoridad, en que se manda o prohíbe algo en consonancia con la justicia y para el bien de los gobernados.

Norma: Regla de conducta cuyo fin es el cumplimiento de un principio legal. Precepto jurídico.

	PROCEDIMIENTO DE IDENTIFICACIÓN DE REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES	Fecha Aprobación 21-10-2021	Versión 002	Pág. 2 de 5
---	--	--	-----------------------	-------------

Resolución: Acto administrativo por medio del cual, los estamentos gubernamentales contemplan la posibilidad de resolver situaciones jurídicas de contenido o de carácter especial.

Gestión del riesgo: Actividades coordinadas para dirigir y controlar una organización con respecto al riesgo.

Parte interesada: Individuo o grupo involucrado con, o afectado por el desempeño ambiental de una organización.

Estatuto: Establecimiento, regla que tiene fuerza de ley para el gobierno de un cuerpo.

Otros requisitos: obligaciones que la organización adquiere voluntariamente con las partes interesadas siguiendo los compromisos adquiridos en su política hacia la responsabilidad social, la protección del medio ambiente, la minimización de los riesgos al personal y al entorno natural.

5. RESPONSABILIDADES

Líder Sistema de Gestión Ambiental

- Elaborar y mantener actualizado el presente procedimiento, con el propósito de mantener su efectividad para la organización.
- Divulgar y socializar la matriz de requisitos legales a todos los líderes de procesos con el fin de que colaboren con su correcta aplicación.
- Consultar por los diferentes mecanismos los requisitos legales y otros requisitos aplicables e incluirlos en la matriz.
- Evaluar los requisitos legales y otros requisitos para determinar su grado de cumplimiento.
- Determinar las acciones que permiten dar cumplimiento a los requisitos legales aplicables y otros requisitos consignados en la matriz.
- Realizar la revisión y actualización de la matriz de requisitos legales y otros requisitos en caso de requerirse, con el apoyo de la Secretaría General.
- Recepcionar los requisitos legales y otros requisitos identificados por los líderes de procesos y evaluarlos en forma conjunta cuando aplique, determinando su grado de cumplimiento y las acciones aplicadas.

Líderes de procesos y colaboradores

- En caso de identificar requisitos legales y otros requisitos aplicables ambientales al desarrollo de sus procesos y no se encuentren contemplados en la matriz deberán ser reportados al líder del SGA para que se incluyan en la matriz, la cual deberá ser validada con la Secretaría General.

Todos los trabajadores

- Dar estricto cumplimiento a los lineamientos contenidos en cada uno de los requisitos legales y otros requisitos aplicables a ELECTROHUILA S.A E.S.P.

- Participar activamente en la divulgación y socialización de los requisitos legales aplicables.

6. PROCEDIMIENTO

Actividad /Como	Responsable / Quien	Documento / Que
Identificar, consultar, y analizar mensualmente, la aplicabilidad de nuevos requisitos legales requeridos para la planificación y operación del sistema de gestión ambiental SGA	Líder SGA	Páginas web (SIAC, CAM, MADS, IDEAM), plataformas, revistas, periódicos, otras fuentes de consulta.
Registrar los requisitos identificados en la matriz y determinar su aplicabilidad.	Líder SGA	Matriz de requisitos legales ambientales
Remitir la matriz actualizada a la Secretaría General para su validación jurídica, identificando los nuevos requisitos.	Secretaria General	Matriz de requisitos legales ambientales Acta de Comité Jurídico
Evaluuar semestralmente los requisitos para determinar su grado de cumplimiento.	Líder SGA	Matriz de requisitos legales ambientales
Registrar las acciones aplicadas para su cumplimiento y que sirven como evidencia o soporte.	Líder SGA	Matriz de requisitos legales ambientales
Comunicar al proceso que aplique sobre la actualización de requisitos legales y otros requisitos aplicables por medio de correo electrónico institucional, entre otros.	Líder SGA	Correo electrónico
Realizar evaluación de la eficacia de las acciones definidas en la matriz para dar cumplimiento a los requisitos legales.	Líder SGA	Matriz de requisitos legales ambientales

7. CONDICIONES GENERALES

7.1 Identificación de requisitos legales

Toda empresa debe demostrar conocimiento de las normas y regulaciones en Medio Ambiente que rigen en el país, aplicables a las actividades que se están ejecutando y a su vez a la normatividad propia que le aplique a la empresa y otros que suscriba.

Para ello ELECTROHUILA S.A. E.S.P. establece mecanismos para:

	PROCEDIMIENTO DE IDENTIFICACIÓN DE REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES	Fecha Aprobación 21-10-2021	Versión 002	Pág. 4 de 5
---	--	--	-----------------------	-------------

- Acceder e identificar todos los requisitos legales y de otra naturaleza que afecten el Sistema de Gestión Ambiental SGA.
- Mantener actualizada sobre los requisitos ambientales, aplicables a sus procesos y actividades y sobre los cambios que se presenten en los mismos.
- Comunicar a la organización la información pertinente sobre los requisitos legales y de otro tipo de carácter ambiental.
- Profundizar, ampliar y consultar los aspectos legales de carácter ambiental, y de otra índole con el líder del SGA, el cual consultará mensualmente en las páginas Web de Internet y permanecerá atento ante cualquier comunicado emitido por las autoridades.

7.3. Comunicación de los requisitos legales

En este procedimiento se encuentran determinados los requisitos legales de medio ambiente, que son aplicables reglamentariamente a ELECTROHUILA S.A.S E.S.P., los cuales son distribuidos de forma controlada, a los cargos responsables de su correcta aplicabilidad y a aquellos que se considera relevantes que los conozcan, por su continua relación operativa y administrativa con los trabajadores y con quienes contribuyen a que se cumpla con lo especificado.

7.4 Accesibilidad a los requisitos legales y otros

Se mantiene la matriz de requisitos legales aplicable a ELECTROHUILA S.A. E.S.P.., en la intranet en la documentación del Sistema de Gestión Ambiental la cual se encuentra a disposición de todo el personal de la empresa para consulta.

7.4. Matriz de requisitos legales y otros aplicables:

La Matriz de requisitos legales y otros requisitos, contemplan la norma, año, autoridad que expide, componente ambiental, tema regulado, contenido, artículos aplicables, evaluación semestral, evidencia del cumplimiento, eficacia de cumplimiento, plan de acción y fecha de cumplimiento.

7.5. Aseguramiento de la aplicabilidad de los requisitos legales:

Los requisitos legales aplicables y de otra índole son evaluados de forma semestral y se hace seguimiento de nuevos requisitos aplicables de forma mensual, con el fin de verificar que los mecanismos de cumplimiento establecidos se efectúen correctamente.

7.6. Revisión y análisis en los requisitos legales y otros:

En el proceso de Revisión por la Dirección, se incluye la revisión de los requisitos legales, así mismo se establece cuando sea aplicable las acciones que deban emprenderse para lograr una mayor eficacia en las actividades involucradas en el estricto cumplimiento y acciones proactivas que contribuyan a su cumplimiento y mejora del medio ambiente.

7.7. Evaluación y seguimiento de los requisitos legales:

	PROCEDIMIENTO DE IDENTIFICACIÓN DE REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES	Fecha Aprobación 21-10-2021	Versión 002	Pág. 5 de 5
---	--	--	------------------------	--------------------

Para facilitar el seguimiento al cumplimiento a los requisitos legales aplicables a la organización, se elabora una matriz que relaciona cada requisito y cada artículo del mismo, las acciones de cumplimiento, evidencias y demás aspectos.

La metodología de evaluación que se elaborara es contar con tres casillas de cumplimiento una, indicara que se cumple con el 0% del requisito, otra, que se está cumpliendo en un 50% con el requisito y la última determina el 100% del cumplimiento. Se marcará la casilla de cumplimiento con el numero 1 (uno) con el fin de evaluar la cantidad de requisitos que se están cumpliendo al 100%, al 50% o por el contrario que no se cumple en nada o sea con 0% y obtener una cantidad total de requisitos cumplidos, en proceso y sin cumplimiento. Al identificar que no se está cumpliendo con algún requisito se realizaran actividades que permitan darle cumplimiento, para esto se incluye la casilla de Plan de acción.

Nota: Para aquellos requisitos que se emitan en el segundo semestre y que se cumplan en la organización, se calificara con (1) en la casilla de 100% para que no se altere la sumatoria, pues el hecho de que haya salido en el segundo semestre no significa que en el primer semestre no lo hayamos identificado, evaluado y cumplido.

La evaluación de cumplimiento total del requisito se establecerá de manera semestral con el fin de obtener unos resultados de cumplimiento más eficaces y poder dar cobertura de cumplimiento en su totalidad.

ELECTROHUILA S.A. E.S. P. se anticipa a los requisitos que pueden afectar al sistema los cuales se plasman en cada una de las matrices que le apliquen.

De acuerdo con los requisitos legales y otros identificados, es posible la determinación de algún riesgo y oportunidad, en caso tal estos se llevarán a la matriz de riesgos y se dará el respectivo tratamiento de acuerdo a la metodología establecida en la organización.

8. DOCUMENTOS RELACIONADOS

- Matriz de identificación y evaluación de requisitos legales ambientales